LXIV LEGISLATURA
Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 07 de Agosto de 2018 **Comunicado: 1568**

Propone diputado facultar a la CEAPP para que atienda temas laborales

- Presenta el legislador Rogelio Arturo Rodríguez una propuesta que contempla otorgar a la CEAPP de atribuciones en temas laborales en beneficio de las y los periodistas.

El diputado Rogelio Arturo Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo de MORENA en el Congreso de Veracruz, presentó la iniciativa de decreto que reforma la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado con la finalidad de otorgar facultades a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP) para que atienda temas de índole laboral en beneficio de las y los periodistas.

En tribuna, -durante la primera sesión ordinaria de la Diputación Permanente- el legislador dijo que actualmente, y según datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, el 73 por ciento de los periodistas percibe un suelo inferior a los siete mil pesos mensuales, por debajo del salario mínimo profesional vigente y la gran mayoría no cuenta con seguridad social y prestaciones.

Por lo que la reforma contempla que la CEAPP pueda promover el respeto a los derechos laborales, solicitando a la Secretaría del Trabajo Previsión Social y Productividad (STPSP) realice inspecciones sobre las condiciones de trabajo de los periodistas en los centros donde laboren, con el fin de que estos cumplan con el otorgamiento de los beneficios que establece la Ley Federal del Trabajo.

Así como brindar apoyo a los periodistas para acceder a las autoridades correspondientes en materia laboral, en caso de vulneración a sus derechos laborales.

La iniciativa contempla que los Comisionados y el Secretario Ejecutivo de la CEAPP sean nombrados por el Congreso del Estado, mediante convocatoria pública con el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes y durarán en su encargo cuatro años con posibilidad de reelección por una sola vez.

Además propone que se realice una reestructuración dentro de la Comisión, en razón del número de comisionados que la integran, que cambie de nueve comisionados a sólo cinco, a fin de aprovechar el potencial humano.

#-#-#-#

Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/